

---

Un tribunal de EE.UU. dictamina que la vigilancia de la NSA es legal

27/12/2013



Un juez de Manhattan dictaminó que la recolección de datos de las conversaciones telefónicas realizada por la Agencia de Seguridad Nacional de EE.UU. (NSA, por sus siglas en inglés) es legal.

No halló evidencias de que el ente usara inapropiadamente el programa antiterrorista. De este modo el juzgado desestimó la demanda de la Unión de Libertades Civiles contra la polémica práctica de la NSA de recolección indiscriminada de metadatos telefónicos.

Más allá de la denuncia, los investigadores de la Universidad Stanford de California, Jonathan Mayer y Patrick Mutchler, descubrieron recientemente que los materiales recogidos por los servicios especiales estadounidenses permiten identificar a cualquier persona.

 3 online